

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3446

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-113310/ IDALI OSPINA DE RAMÍREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-77286 del 21 DE ABRIL DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (INCOMPLETA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios la respuesta dada a la petición con Radicación N° SDM-113310,

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMADO POR:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FLAUTERIO

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Queñas, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

Bogotá D.C., 21 de abril de 2018
SDM-SC-77286

Señor (a):
IDALI OSPINA DE RAMIREZ
Calle 47 B Sur No. 23 B - 70 Multifamiliar Cundinamarca Tunal
Teléfono: 3143792317
Ciudad

REF: RTA- SDM-113310/2018

Señora Idalí:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual expone inconformidades respecto de la notificación del comparendo **11001000000004317601**, le comunico que la persona que figura como infractor es quien tiene la potestad de hacer cualquier solicitud. En el caso que nos atañe, se evidenció que, **el automotor y comparendo** se encuentran a nombre de una persona diferente a usted y la persona que se encuentra habilitada para realizar dicha petición sería este o a través de apoderado y tal condición no se encuentra acreditada, toda vez que revisado el infolio correspondiente a su escrito, se evidencia que no fue allegado a esta Subdirección el poder que aduce anexa a la petición, razón por la que no está usted legitimado para realizar la solicitud presentada.

No obstante, le comunico que a partir de la expedición de la Ley 768 de 2002 los comparendos impuestos quedan registrados directamente al número de cédula del infractor en los casos de los que sean impuestos en vía, es decir comparendos manuales, y en el caso de comparendos electrónicos directamente si quien registra como propietario al momento de la detección de la infracción y no al número de placa del vehículo automotor el cual es tomado como un simple referente.

Quiere decir lo anterior que el comparendo si cual usted hace alusión en su escrito, se encuentra cargado al documento de identidad de quien figuraba como propietario



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

al momento de la imposición del mismo, es decir el señor ALFONSO CORREA PRADA.

Por lo anterior la infracción queda registrada al precitado señor con mención de la placa del vehículo que tenía la calidad de propietario y con el cual cometió la misma.

Por lo anterior no se accede a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO

Profesional Especializado

Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Plan de Movilidad M - 1000000 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PA01-PR01-MDC- V.2.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

